



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Procedimiento Genérico Gestion Tributaria
Trámite: Certificado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/GESTION
TRIBUTARIA

Expediente: Certificado genérico exención IVTM agrícolas

Núm. Expediente:
MANZA2024/3176

CERTIFICADO

DON JOAQUIN AVILES MORALES, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

CERTIFICO: Que en este Ayuntamiento de Manzanares se aplica la exención que dispone el Artículo 93.1 g) del RDL 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para los tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de la Cartilla de Inspección Agrícola, previa solicitud del interesado.

Así mismo INFORMO que la exención **no se aplica de oficio** y este certificado no supone que ningún vehículo en particular la tenga concedida. Para tener derecho a ella debe solicitarse con la presentación de la Cartilla de Inscripción en el Registro de Maquinaria Agrícola.

Y para que conste y surta efectos ante la Jefatura Provincial de Tráfico expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Manzanares, a treinta de enero de dos mil veinticuatro.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1